

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39447 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30 de septiembre de 2013 en el procedimiento con número de autos 457/13-C y N.IG. 03014-66-2-2013-0001041, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Servicios Pasarela Mediterránea, S.L., con CIF B53023305 y con domicilio en Alicante, calle Reyes Católicos, n.º 37.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don José Manuel Grau Delgado, en calidad de Abogado, con domicilio postal en calle Ángel Lozano, n.º 13, 2.º, Alicante. Teléfono 965 20 13 33 y dirección de correo electrónico jgrau-delgado@icali.es para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056969-1